

Nº Expediente: **300/2017/01690****ACTA DE LA MESA DE APERTURA DE CRITERIOS NO VALORABLES**

En Madrid, a las 9:00 horas del día 18 de diciembre de 2017, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamartín para proceder a estudiar la subsanación de la documentación presentada a requerimiento de la Mesa de contratación en su sesión del pasado día 11 de diciembre de 2017, así como la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios dependientes de un juicio de valor de las proposiciones presentadas en la licitación del contrato de servicios titulado: **“COLONIAS URBANAS EN SEMANA SANTA, VERANO Y NAVIDAD PARA MENORES EN SEGUIMIENTO SOCIAL DEL DISTRITO DE CHAMARTÍN”**, para su adjudicación por procedimiento abierto.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTA: D^a M^a Teresa Camarero García (Coordinadora del Distrito)

VOCALES:

D^a. María Jesús Cárdenas Delgado (Secretaria del Distrito)

D. Francisco Neila García (Interventor Delegado del Distrito)

D^a. María Serrano Pinedo (Jefa del Departamento de Servicios Sociales)

D^a. Estrella San Martín Guerra (Adjunta al Departamento de Servicios Sociales)

SECRETARIO: D. Daniel González Gil (Jefe de la Sección de Contratación)

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 11 de diciembre, con el resultado de aprobada.

La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado día 11 de diciembre, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido.

Se comprueba en primer lugar la documentación presentada para la subsanación de los defectos u omisiones observados en el acto de calificación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por

Firmado por: DANIEL GONZALEZ GIL
Cargo: JEFE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 18-12-2017 14:01:31

Firmado por: MARIA TERESA CAMARERO GARCIA
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO
Fecha: 18-12-2017 14:56:54



el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y como resultado de la calificación de la documentación administrativa, la Mesa acuerda admitir a la siguiente empresa:

PROVIRE PRODUCTOS, S.L.

Acto seguido da comienzo el acto público de apertura del sobre correspondiente a los "criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor", no habiendo personas que hayan acudido a presenciar el acto.

Se hace referencia en primer lugar al anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Madrid el día 17 de noviembre de 2017.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado de fecha 11 de diciembre de 2017. Han presentado oferta las siguientes empresas:

- 1.- ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO Y LA PROMOCIÓN SOCIAL, S.L.
- 2.- CULTURAL ACTEX, S.L.
- 3.- PROVIRE PRODUCTOS, S.L.
- 4.- MERINO Y MERINO PRODUCCIONES, S.L.
- 5.- NATUR DEL SIGLO XXI, S.L.
- 6.- ASOCIACIÓN TIEMPO LIBRE ALTERNATIVO DEL SUR.
7. - PROFESSIONAL ACADEMY OF ENGLISH, S.L.
- 8.- FUNDACIÓN G.E. SOCIAL
- 9.- MEDITERRÁNEA GESTIÓN SOCIAL Y CULTURAL, S.A.
- 10.- EDUCACIÓN UNIVERSAL DE CALIDAD, S.L.U.
- 11.- IKEBANA ANIMACIÓN Y OCIO, S.L.

Se procede acto seguido a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores admitidos.

Seguidamente y conforme a lo que establece el apartado 2 del artículo 27 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo, de desarrollo parcial de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda hacer entrega de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor al órgano encargado de su valoración.

A continuación se informa que, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con la debida antelación se publicará en el perfil del contratante –<http://www.madrid.es/perfildecontratante>–, la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas.



Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL SECRETARIO DE LA MESA,

LA PRESIDENTE DE LA MESA



Código de verificación : PY1e1272e53e1b3a

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCover/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY1e1272e53e1b3a>

Firmado por: DANIEL GONZALEZ GIL
Cargo: JEFE SECCIÓN CONTRATACIÓN
Fecha: 18-12-2017 14:01:31

Firmado por: MARIA TERESA CAMARERO GARCIA
Cargo: COORDINADORA DEL DISTRITO
Fecha: 18-12-2017 14:56:54